JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 01/22 PAC Nº 406.909/22 "PROVISION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2; Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y el Sr. Miguel Vázquez, Auditor, Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa N° 01/22 ***PAC Nº 406.909/22 "PROVISION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"***.----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **NETVISION S.A.**
2. **DATA SYSTEMS S.A.**
3. **DATA LAB S.A.**
4. **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
5. **INFOCENTER S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 10:00 horas, dejándose expresa constancia que se cuenta con una sola oferta.

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en la Ley 2051/03

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con un sobre de la firma **NETVISION S.A**. Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."*se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente*"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones " si en la segunda fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Gladys T. Romero Verón
Jefa Departamento de C.D.-DUOC
Junta Municipal de Asunción

Miguel Ángel Vázquez C.
Auditoria Tecnica
Auditoria y Control Interno

Lorena Luraghi Baravalle
Directora DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Se procede a la devolución de la ofertas presentada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las diez y veinte horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gladys Romero.
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC N° 2

Sr. Miguel Vázquez
Auditor
Dirección de Auditoría Interna